



DECRETO N° 1595

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 9849-M-09, originado en la Nota N° 110/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Secretaría de Cultura;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 585/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Secretaría de Cultura, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y

a lo solicitado por Informe N° 585/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Secretaría de Cultura, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 585/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 9849-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

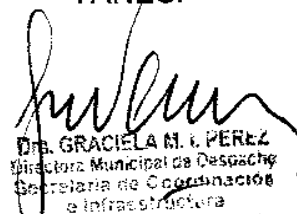
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía a cargo de la Secretaría de Cultura.-

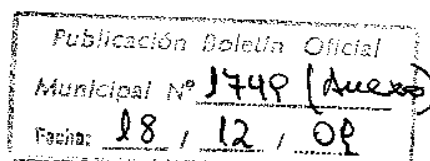
Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



Expte. OE N° 9849-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE CULTURA

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
043854	JAROSLAVSKY VERONICA	015	2	89	016	016		
043498	SALATIC LUCAS GERMAN	012	4	88	013	013		
043164	VAZQUEZ MATIAS REYNALDO	012	5	88	013	013		
042844	FERNANDEZ NESTOR IGNACIO	018	7	84	019	019		
006381	GONZALEZ BEATRIZ GALICIA	019	30	84	022	020	021	022
005867	LEON RIOS LIDIA HAYDEE	018	19	84	019	019		
006686	CALFULA ESTHER CELINDA	019	17	81	020	020		
043090	CASTRO GABRIEL ANGEL	018	4	81	019	019		
005802	QUINTEROS CARLOS ALBERTO	019	20	81	020	020		
006387	MORALES SUSANA BEATRIZ	019	22	79	020	020		
006687	PILQUINAN HERMINDA	018	17	79	019	019		
042350	MASSO NORBERTO DANIEL	012	9	77	013	013		
006673	MALDONADO NELSON RAUL	018	17	77	019	019		
006684	CASTRO HAYDEE	018	17	75	019	019		
005588	PAINEVILU GABRIELA	019	21	74	020	020		
005233	VEGA LUIS RODOLFO	021	23	72	022	022		
005827	VILCHES HORTENCIA MARGARITA	019	19	72	020	020		
043305	ESCODA HUALA JORGE ALBERTO	012	5	71	013	013		
006385	MARTINEZ JUAN EULOGIO	019	34	71	022	020	021	022
006705	MARIPAN MARIA CRISTINA	018	17	70	019	019		
007053	PABE JOSE DANIEL	018	15	70	019	019		
041506	VARGAS MARIA TERESA	012	13	70	015	013	014	015

[Firma]
Dra. ROSALBA M. PEREZ
Directora Administrativa y Gestión
de Recursos Humanos
Secretaría de Cultura

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
007036	MORENO CARINA PAOLA	018	15	69	019	019		
006389	SAEZ BELLA	018	18	68	019	019		
043243	BERGALLO ISIS MAITEN PAZ	012	3	66	013	013		
006943	MUCCIO FABIO EZEQUIEL	018	15	66	019	019		
043702	DIEZ BRENDA CHANTAL	012	3	65	013	013		
043883	FARIAS RICARDO NICOLAS	012	2	76	013	013		
005558	RIQUELME MARISA ELIZABETH	021	21	64	022	022		
007051	RODRIGUEZ CLARA LUZ	018	14	64	019	019		
042249	GARCIA OSVALDO HECTOR	012	8	63	013	013		
043434	FERRER PAOLA FERNANDA	018	4	62	019	019		
004594	IBÁÑEZ GILDA GRACIELA	020	28	60	022	021	022	
041834	LUCUMAN ANA MARIA	012	11	60	014	013	014	
005397	BASES CARLOS VICENTE	019	22	51	020	020		

Lucas
 Director General de Recursos Humanos
 Subgerencia de Personal
 Subgerencia de Remuneración y Beneficios
 Subgerencia de Desarrollo Organizacional

SECRETARÍA DE TRABAJO
 GOBIERNO DEL BUENOS AIRES